

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

15.12.99
I.F N° 44

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE INCREMENTA EL FONDO A QUE SE REFIERE LA LEY N° 19.030 Y MODIFICA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE DICHO CUERPO LEGAL Mensaje N° 272-341

El Ejecutivo ha propuesto la presente iniciativa legal, destinada a actualizar el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el propósito de cumplir eficientemente su objetivo en atención a los niveles actuales de las variables que inciden en su funcionamiento.

Este proyecto de ley considera un incremento de los recursos del referido Fondo, traspasando como préstamo doscientos millones de dólares desde la cuenta especial del decreto ley N° 3.653, de 1981, al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

No obstante este incremento, los recursos que se utilizarán en el aumento de las disponibilidades del aludido Fondo, serán integrados a su fuente de origen, esto es, la cuenta especial del decreto ley N° 3.653, de 1981, ya mencionada, conforme al procedimiento vigente para la devolución del monto constitutivo del Fondo, proveniente de la misma cuenta fiscal.

En consecuencia, por tratarse de un traslado de recursos, desde un fondo a otro fondo, siendo ambos fiscales, este proyecto de ley no irroga un mayor gasto fiscal.


JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS